

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0708

SALTA, 26 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.182/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el pedido de fs. 8, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, por la correspondiente al plan 2004 – de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas (fs. 13), de la alumna **VILTE, GRISELDA SOLEDAD - L.U.N° 413.935**; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que debido a la inexistencia de tablas de equiparación de materias aprobadas y/o regularizadas, en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, por la correspondiente al Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004, se requiere necesariamente parecer de la Escuela en tal sentido;

Que a fs. 20, la Escuela de Biología, emite dictamen final al respecto, considerando el informe de las distintas cátedras ;

Que asimismo a fs. 21, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que, realizado un análisis sobre el dictamen efectuado por la Escuela de Biología de fs. 7, surgen las siguientes observaciones: no entrarían dentro de las equiparaciones otorgadas las siguientes materias: **Biología de las Plantas y Biología Animal**, por no contar con Introducción a la Biología aprobada, **Química Biológica**, por no contar con Química Orgánica aprobada, **Ecología**, por no contar con Bioestadística aprobada y **Diversidad Biológica IV**, por no contar con Biología Animal aprobada;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **VILTE, GRISELDA SOLEDAD - L.U.N° 413.935** de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004 - las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA:INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y
MEDIO AMBIENTE – PLAN 1997

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS
PLAN 2004

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Matemática I – Nota: 6 (seis) y
Matemática II – Nota: 5 (cinco)

por

Matemática – Nota: 5 (cinco)

Química Inorgánica – Nota: 7 (siete)

por

Química General – Nota: 7 (siete)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0708

SALTA, 26 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.182/2013

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION PARCIAL

Química Orgánica y Biológica
Nota: 5 (cinco)

por

Química Orgánica. Para acceder a la equiparación total deberá realizar y aprobar los **Trabajos Prácticos N° 3 y 4 del programa vigente**. Plazo para tal fin hasta el 31/05/2016.

Cálculo Estadístico – Nota: 4 (cuatro)

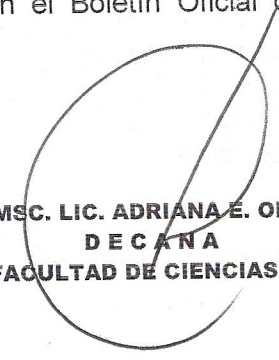
por

Bioestadística. Para acceder a la equiparación total deberá rendir los siguientes temas del programa vigente: **Diseño de experimentos de la Unidad 7, Unidad 9: modelos lineales generalizados: análisis de la varianza y Unidad 11: Estadística no paramétrica** Plazo para tal fin hasta el 31/05/2016.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES